

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO NO. 149/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0292-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022020-158, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**SEA GIRL**”, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **HEWER CARRILLO HERRERA**, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL N° 15202103009, FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DESCONOCIDO” POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR: **PRIMERO:** DECLARAR NO RESPONSABLES AL SEÑOR HEWER CARRILLO HERRERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA NO. 73.214.336 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y A LA SEÑORA ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO, CON C.C NO. 1.143.382.528, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA SEA GIRL, CON MATRÍCULA CP-05-3340-B.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR HEWER CARRILLO HERRERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA NO. 73214336 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y A LA SEÑORA ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO, CON C.C NO. 1.143.382.528, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

TERCERO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DIEZ (10) DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Celia Jimenez S.

CELIA JIMENEZ SANCHEZ
AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05